

La realidad de la práctica médica: el pluralismo asistencial en la monarquía hispánica (ss. XVI- XVIII). Introducción.

ROSA BALLESTER (*)

MARÍA LUZ LÓPEZ TERRADA (**)

ÀLVAR MARTÍNEZ VIDAL (***)

La inclusión de la realidad de la práctica médica como objeto de reflexión en este número monográfico de *Dynamis*, parte de la voluntad de los editores y del consejo de redacción de hacerse eco, en las páginas de la revista, de una de las líneas de investigación historiográfica que más interés ha despertado en los últimos años, así como de seguir, seis años más tarde, el camino ya emprendido en esta misma dirección con la publicación del conjunto de artículos consagrados al Protomedicato (*Dynamis*, vol. 16, 1996). De hecho, como puede verse, una buena parte de los autores y dos de los editores del presente monográfico, María Luz López Terrada y Àlvar Martínez Vidal, lo fueron también del anterior. No se trata de algo casual sino que, por el contrario, refleja una línea de continuidad en las investigaciones emprendidas que, por lo demás, y en lo que se refiere al espacio geográfico español en su globalidad, no han hecho mas que empezar. Vale la pena, pues, enlazar uno y otro bloque de trabajos separados por seis años en la misma revista.

La institución del Tribunal del Real Protomedicato como marco de referencia para la comprensión de los mecanismos de control del Esta-

(*) Catedrática de Historia de la Ciencia. Universidad Miguel Hernández.

(**) Científica titular del CSIC. Instituto de Historia de la Ciencia y Documentación «López Piñero». Universitat de València/CSIC.

(***) Profesor Titular de Historia de la Ciencia. Universitat Autònoma de Barcelona.

do Moderno en lo relativo al ejercicio y la práctica de la medicina y la farmacia, fue el punto del que se partió en 1996. El conjunto de trabajos que relacionaban, de uno u otro modo, al Tribunal con otras profesiones y ocupaciones sanitarias, completaba un cuadro de gran interés y han marcado un hito en la reconstrucción histórica de ésta institución. El camino emprendido podía haber seguido en la misma dirección completando y profundizando en otras zonas u ocupaciones, pero siempre con el Tribunal como núcleo central y centro de referencia. Sin dejar de considerar interesante el proseguir esta línea, se consideró oportuno dar a esta nueva reunión de trabajo, otro rumbo. De hecho, el bloque de investigaciones que en la sección monográfica de este número se presentan, parte de unas preguntas diferentes que requieren de un enfoque historiográfico distinto. Y ello es así porque responde a la evolución de planteamientos que ya se apuntaban en el número anterior: ir más allá del marco normativo o estrictamente institucional para poner el énfasis en todas aquellas instancias a las que la población podía recurrir para solucionar sus problemas de salud, el llamado pluralismo médico. Se trataría aquí de poner el acento en el estudio, en su conjunto y en detalle, de las variadas prácticas asistenciales que se generaban ante la presencia de la enfermedad, así como las complejas interacciones que se establecían entre los enfermos y aquellos que les atendían, tanto los que habían recibido una formación médica universitaria como toda la multiplicidad y variedad de sanadores que carecían de ella. Es decir, el reconocimiento explícito de una reconstrucción histórica hecha desde la perspectiva del paciente, una historia «desde abajo» según la conocida expresión del historiador Edward P. Thompson. Dos excelentes trabajos publicados en las páginas de esta misma revista, el de Enrique Perdiguero (*Dynamis*, 1996, 16, 91-108 y el reciente artículo de Alfons Zarzoso (*Dynamis*, 2001, 21, 409-433) que incluyen el análisis del desarrollo historiográfico de este marco teórico y su aplicación, en ejemplos concretos, al periodo moderno, nos eximen de extendernos más allá de estas líneas, remitiéndonos a sus páginas para dicho análisis sistemático. Por otro lado, algunos de los autores del presente monográfico tienen experiencia en esta orientación historiográfica (López Terrada, *Ludica*, 2000, 5-6, 216-232). Un ejemplo de la pujanza de estos planteamientos en el contexto europeo ha sido el número monográfico de la revista *Ludica* citado arriba sobre

«The doctor and the stage» y coordinado por Robert Jütte donde se estudiaba, desde una perspectiva absolutamente interdisciplinar, el mundo social y médico de los sanadores que recorrían las ciudades europeas desde la Edad Media al siglo XVIII, así como el propio pluralismo médico. No es casualidad, por otra parte, que tres de los autores que participan en esta sección monográfica de *Dynamis* —Álvar Martínez Vidal, José Pardo Tomás y Enrique Perdiguero— hubieran asistido al encuentro que, organizado por Lawrence Brockliss y Andrew Wear, se celebró los días 22 al 24 de marzo de 1995 en el Magdalen College de Oxford bajo el título «The reality of medical practice in Europe 1640-1780». Gracias a esa presencia, algunos de los planteamientos que allí se suscitaron —aunque no se llegaran a editar las actas correspondientes— han sido motivo de reflexión y han orientado en buena medida los artículos que ahora aquí se reúnen. Finalmente, aunque ubicados en parte en un periodo histórico fuera de los límites de la modernidad, qué duda cabe la cercanía de los acercamientos de este número monográfico con la línea emprendida, a lo largo de más de veinte años, por Luis García Ballester y las personas que colaboraron más estrechamente con él, en el periodo bajomedieval y moderno y que queda perfectamente reflejada en la recién editada monografía *Medicine in a Multicultural Society* (Ashgate, 2001).

El conjunto de aportaciones aquí recogidas es, por otro lado, el resultado final del simposio celebrado en el Instituto de Historia de la Ciencia y Documentación «López Piñero» de Valencia los días 27 y 28 de septiembre de 2001, organizado por María Luz López Terrada y Álvar Martínez Vidal. El formato utilizado para la reunión, un grupo relativamente pequeño de investigadores invitados que contaban, en la mayor parte de los casos, con trabajos previos en este campo, se mostró acertado, tanto por la pertinencia de todos y cada uno de los trabajos presentados como por la posibilidad de profundizar en las discusiones. Dos rasgos complementarios a subrayar serían la unidad y, a la vez, la diversidad en los trabajos. Unidad, porque en todos los casos se intentó contestar a la pregunta común de cómo se desarrolló, de hecho, la realidad de la práctica en un periodo y espacio determinados y diversidad por la variedad de escenarios y situaciones concretas que las fuentes proporcionaban. Sin duda, la peculiaridad del enfoque presenta no pocos problemas pero también innegables ventajas ya que obliga, en

primer lugar, a acercarse a fuentes en ocasiones poco convencionales a las que poder interrogar para desvelar esta realidad de las prácticas sanitarias en las que se asientan todos los trabajos. La riqueza y variedad de las mismas, algunas de ellas muy poco comunes, son en sí mismas una de las principales virtudes que el conjunto de estudios presentan.

La diversidad a la que acabamos de aludir presenta un abanico de situaciones que podemos agrupar del modo siguiente. Por un lado, los distintos espacios de la práctica: en la corte real castellana de los siglos XVI y XVII (Arrizabalaga, Campos) y el contrapunto que ofrecen tanto el medio urbano (López Terrada, Perdiguero) como el entorno rural (Granjel, Fernández Doctor, Astrain), con un ejemplo ajeno y a la par cercano, el del Portugal setecentista (Mendes Drumond). En segundo término, algunos de los mecanismos, instrumentos o modos, a través de los cuales se materializaron las respuestas a los problemas de salud de las poblaciones del Antiguo Régimen: las normas de higiene y los consejos de carácter moral en la práctica médica (Ruiz Somavilla), la realidad de la práctica quirúrgica a través de los textos de cirugía del siglo XVI (Fresquet) y las consultas y juntas de médicos (León, Pardo, Martínez Vidal).

Una multiplicidad de aspectos de la práctica en la corte real castellana de los siglos XVI y XVII son el objeto de las aportaciones de Jon Arrizabalaga y Soledad Campos. Ambas tienen en común el partir del bagaje proporcionado por estudios anteriores de los autores que, directa o indirectamente, se habían acercado al tema. En el caso de Arrizabalaga, su profundo conocimiento tanto del marco general de la práctica en este primer periodo de la modernidad como el fino análisis de la biografía de Francisco de Villalobos, le permiten dar una visión auténticamente original a través de la correspondencia del autor renacentista publicada por Fabié a finales del siglo XIX. Una gama de situaciones y escenarios cortesanos en los que se desenvuelve la realidad de la práctica de Villalobos, son inestimables y, por otro lado, lo que es una constante en los trabajos de autor y que tantas otras veces se echa de menos en los trabajos historicocientíficos: la necesidad de hacer explícito el marco teórico en el que se sitúa, en este caso, el ofrecido por la sociología histórica de Norbert Elias, especialmente el estudio que consagró a la sociedad cortesana.

El excelente trabajo previo de Soledad Campos Díaz sobre la organización sanitaria administrativa de los últimos Austrias es el marco de referencia sobre el que se asienta su aportación sobre la «enfermería de damas y criadas» en la corte española durante el Seiscientos. La utilización de fuentes procedentes del Archivo General del Palacio Real ha hecho posible la obtención de una serie de resultados de gran interés. El enfoque institucional desde las historias del derecho y de la medicina muestra aquí, una vez más, la fecundidad del acercamiento multidisciplinar. La delimitación precisa del contenido semántico del término «enfermería», que no sólo se limitaba al espacio físico —las dependencias del palacio— donde se desarrollaba la práctica, y la reconstrucción de toda una serie de componentes de la misma: quiénes eran las beneficiarias y cómo se les atendía, los gastos generados por las enfermerías o por el personal sanitario, son otros tantos resultados de interés.

El paralelismo de los trabajos de María Luz López Terrada y Enrique Perdiguero no radica únicamente en la cercanía geográfica ni en el hecho de desarrollarse en el medio urbano, sino también en la utilización de un enfoque común que pretende cartografiar la pluralidad y complejidad de los caminos y posibilidades abiertas en el proceso de búsqueda de la salud. La localización de médicos, cirujanos y boticarios de la Valencia de los siglos XVI y XVII y del Alicante del siglo XVIII, se acompaña de la reconstrucción de otras prácticas, tanto empíricas como mágico-religiosas, de las personas que las realizaban y de quiénes eran los usuarios, en contextos socioeconómicos diferentes que estaban también, junto a otros factores, en la base de la elección de unos u otros medios. El acercamiento microanalítico permite ahondar y constituye un excelente banco de pruebas para poder contrastar los esquemas historiográficos que bajo el paraguas del «pluralismo médico» acercan de forma tan fecunda la antropología a la historia y viceversa.

Los tres estudios consagrados a la realidad de la práctica médica en el entorno rural, escasamente tratada por los historiadores de la medicina españoles, con excepciones como la de Agustín Albarracín, permiten entrever la complejidad y la diversidad de las situaciones y abren múltiples perspectivas que permitan, como indica Mercedes Granjel, superar esquemas excesivamente simplistas y uniformadores de realidades diferentes.

Una fuente auténticamente privilegiada, el cuestionario o *Interrogatorio* que el Tribunal de la Real Audiencia de Extremadura llevó a cabo entre 1790 y 1791, es el material utilizado por Mercedes Granjel para reconstruir las características del conjunto de sanitarios —médicos, cirujanos, sangradores, barberos y parteras— así como las desigualdades en cuanto a su distribución geográfica o las recompensas económicas. Una aportación importante tanto en la novedad de los datos originales como en las perspectivas que abre para la comprensión de la práctica médica en el medio rural y la variedad de las situaciones en relación con la pluralidad de jurisdicciones y aspectos socioeconómicos, dentro del mismo territorio.

La «conducción» o «conducta médica», como procedimiento de contratación, por parte de los municipios, de médico, cirujano, albeitar y boticario en núcleos rurales escasamente poblados, es estudiada por Fernández Doctor y Arcarazo García en el ámbito aragonés. En este caso, la laboriosa consulta de las *Ordinaciones* municipales de más de una treintena de poblaciones es un excelente ejemplo de las potencialidades de este tipo de fuentes administrativas y legislativas. En el caso del trabajo que completa este bloque de tema rural, el de Mikel Astrain —aunque está ubicado fuera de las páginas del monográfico, en la sección de la «Nota»— es necesario destacar la importancia de la fuente consultada, el memorial de un médico, Vicente Crespo, al conde de Floridablanca, que nos acerca a otro escenario geográfico rural, el de Castilla. En él se abordan una serie de aspectos que desvelan elementos de la realidad asistencial, el papel que están jugando los distintos profesionales y la necesidad de establecer una serie de cambios en la enseñanza al modo de los establecidos en la universidad valenciana por el rector Blasco.

En un ámbito mucho más amplio, el del Portugal de Juan V y tomando como material de apoyo la publicidad y los contenidos de carácter médico que aparecieron en la *Gaceta de Lisboa* entre 1715 y 1750, Isabel Mendes Drumond presenta un panorama en el que aparecen numerosos ejemplos del denominado «mercado médico» con propaganda de profesionales sanitarios y de otros sanadores, así como toda una oferta de remedios curativos entre los que destacan los de tipo empírico y mágico. La coexistencia y las interrelaciones de la medicina

académica con la medicina popular son muy evidentes y reflejan la pluralidad de recursos con los que contaba la sociedad lisboeta anterior a las reformas ilustradas del marqués de Pombal.

La comunicación de los contenidos de carácter preventivo desde los médicos a los profanos a través de los textos, objeto del trabajo de Ruiz Somavilla, es otro de los caminos para entender la práctica médica en el mundo moderno entendida, en este caso, como la relación entre profesional-autor de los textos y sus destinatarios. Una conexión que no fue estrictamente lineal, sino llena de paradojas, de aceptación de las normas higiénicas en algunos casos, pero también de rechazo o de asunción desde ópticas que nada tenían que ver con los preceptos preventivos, sino más bien con aspectos de etiqueta y buenas maneras. Todo ello en el marco de una sociedad desigual, con precarias condiciones socioeconómicas en amplias capas de la población, situación que introduce también elementos de interés para el análisis.

En otro orden de cosas, José Luis Fresquet, tomando como base los tratados quirúrgicos españoles del siglo XVI describe cómo fue la realidad de la práctica de los cirujanos y tiene un doble interés. Por un lado, los textos impresos aportan información muy valiosa sobre la actividad diaria de los cirujanos en diferentes escenarios, su formación y los procedimientos quirúrgicos, pero también la práctica cotidiana y en tiempo de epidemia, así como el uso de la materia médica o la actitud hacia los aspectos mágicos y creenciales. En segundo término, el recorrido minucioso por los textos permite examinar aspectos como la mentalidad quirúrgica moderna como adelantada en la contrastación crítica entre experiencia y criterio de autoridad o aspectos morales que los cirujanos debieron afrontar.

Las consultas y juntas de médicos constituyen un ámbito fundamental de la práctica asistencial en el mundo moderno, tanto desde el punto de vista del ejercicio profesional como del de la dinámica entre tradición y renovación de los saberes médicos. Muestra de ello son las aportaciones de Pilar León, José Pardo Tomás y Àlvar Martínez Vidal. Las consultas, como género, contaban ya en el mundo moderno con una larga tradición, pero la modernidad y los movimientos de reforma dieron un perfil propio a este modo de práctica médica. Los dos trabajos que cierran este número monográfico son complementarios en sus

contenidos y orientaciones. Por un lado, Pilar León examina sistemáticamente la introducción del término «consulta» en el léxico médico castellano y hace un vaciado exhaustivo de las mismas y de su significado en los textos médicos del siglo XVIII, estableciendo tipologías según tipos de pacientes y espacios de las consultas. El cuestionamiento crítico de los fundamentos doctrinales de la práctica médica entre las últimas décadas del siglo XVII y las primeras del XVIII y la correspondiente aparición de polémicas en las que se discutían estas cuestiones, tuvo, como era lógico, su reflejo en el ámbito de las juntas de médicos, convocadas ante una situación de especial peligrosidad de un determinado enfermo, lo que aprovechan José Pardo y Alvar Martínez en su trabajo. La fecundidad de las fuentes manejadas, el proceso inquisitorial a Diego Mateo Zapata y la correspondencia privada de Juan Muñoz y Peralta, exceden el interés puramente descriptivo de reflejo de una actividad real, y permite a los autores plantear múltiples cuestiones profesionales y científicas de gran calado, así como ahondar más allá del plano meramente preceptivo.

El conjunto de trabajos de este monográfico permite una visión global y actualizada desde el espacio español al estudio histórico del pluralismo asistencial en el contexto europeo y abre un amplio abanico de posibilidades para futuras investigaciones, tanto en la vertiente de añadir mas estudios de campo como en la de reflexionar sobre las similitudes y los contrastes con otros países.